

LA COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, CON EL APOYO DE LA ASOCIACIÓN DE BOLICHE MICHOACÁN ABOLMICH A. C., SE DESARROLLARÁ EL SELECTIVO ESTATAL DE OLIMPIADA NACIONAL CONADE 2026 MEDIANTE EL SIGUIENTE:

## ANEXO TÉCNICO DE BOLICHE

### 1. LUGAR Y FECHA.

Se llevará a cabo los días 26, 28 de febrero y 1ro de marzo del 2026, en las instalaciones del boliche BOLPLAZA ubicado en la calle de Cedro No. 97, Jardines del Rincón, 58270, Morelia, Michoacán

### 2. PARTICIPANTES

Podrán participar en el selectivo todos los atletas del Estado de Michoacán que practiquen la disciplina de **Boliche**, y que cumplan los requisitos de elegibilidad en el presente anexo, así como el de Olimpiada Nacional CONADE 2026.

### 3. CATEGORÍAS

<b>Boliche</b>	<b>Sub-16</b>	<b>13 - 16 años 2013 – 2010</b>	<b>Varonil y femenil</b>
	<b>Sub-23</b>	<b>17 – 21 años 2009 - 2005</b>	

### 4. PRUEBAS Y DÍAS DE COMPETENCIA

<b>JUEVES 26 FEBRERO 2026</b>	<b>SÁBADO 28 FEBRERO 2026</b>	<b>DOMINGO 1 MARZO 2026</b>
<b>1ª SESIÓN</b>	<b>2ª SESIÓN</b>	<b>3ª SESIÓN</b>
Calentamiento 6:00 – 6:15 PM	Calentamiento 12:00 – 12:15 PM	Calentamiento 12:00 – 12:15 PM
Competencia 6:30 PM	Competencia 12:30 PM	Competencia 12:30 PM

### 5. PROCESO SELECTIVO ESTATAL.

Se jugarán 3 sesiones de 6 líneas cada una, la puntuación se realizará a pino neto sin hándicap, al finalizar cada sesión, se sumará el total de pinos derribados y se promediará cada sesión. Clasificarán los primeros 4 jugadores con mayor promedio de cada categoría para representar al estado de Michoacán en la Olimpiada Nacional 2026.

## 6. REQUISITOS

### 6.1 DEPORTISTAS

En caso de obtener su pase a Olimpiada Nacional 2026 deberán enviar al finalizar el evento selectivo en el lapso de la semana posterior en la oficina de deporte selectivo los siguientes documentos:

- a) Acta de Nacimiento Reciente. Original y copia.
- b) CURP Formato Reciente. Original y copia.
- c) Certificado Médico. Original y copias.
- d) Identificación oficial, Credencial escolar vigente con fotografía en original; en su defecto, constancia escolar con fotografía cancelada. Original y copias
- e) Carta de autorización para participar por parte de los padres en el formato respectivo. Original y copias.
- f) 1 fotografía infantil a color.

**NOTA: SIN PRÓRROGA**, esto debido al proceso de inscripción de las etapas nacional, entregándose de manera digital en formato PDF separado cada documento y en formato JPEG para la fotografía y física la totalidad del archivo solicitado.

## 7. INSCRIPCIONES.

Se realizarán a partir de la emisión de la presente convocatoria al correo electrónico [abolmich.ac@gmail.com](mailto:abolmich.ac@gmail.com), cerrándose el día jueves 26 de febrero del 2026 a las 15:00hrs, en el formato enviado por la Asociación de boliche Michoacán ABOLMICH A.C.

## 8. JUECES Y REGLAMENTO

Los designados y avalados por la Asociación de boliche Michoacán ABOLMICH A.C. Se aplicará el reglamento vigente de la Federación Mexicana de Boliche A.C. y toda controversia técnica o de selección, será resuelta por la Comisión de Apelación, el director técnico designado y un representante de la Asociación de boliche Michoacán ABOLMICH A.C.

## 9. JUNTA PREVIA

Se llevará a cabo el día jueves 26 de febrero del presente año, 30 minutos antes de iniciar el evento.

## **10. UNIFORMES E IMPLEMENTOS.**

Para la etapa estatal el deportista portará el uniforme adecuado para la disciplina de boliche, autorizado por la Federación Mexicana de Boliche, A.C. y este correrá por cuenta del participante, así como bolas y zapatos de boliche propios.

## **11. VIÁTICOS**

Los gastos de transportación, hospedaje y alimentación correrán por cuenta de los participantes.

## **12. SERVICIOS MÉDICOS**

El Comité Organizador proporcionará ambulancia y médico general. Los gastos por atención médica especializada, ante un percance correrán por parte de los participantes.

## **14. USO DE IMAGEN.**

Se hace del conocimiento que al participar en el selectivo estatal de la disciplina antes mencionada mediante el presente anexo se acepta de conformidad los resultados que emanen del proceso, así como se da autorización para el uso de imagen con fines informativos (fotografía y/o video) con el objetivo de resaltar los resultados en la competencia, tanto en redes sociales de la dependencia como en los medios de Comunicación.

## **15. REGLAMENTOS Y SANCIONES.**

Se aplicará de conformidad a lo establecido en los Anexos Técnicos, la Convocatoria General y el Reglamento General de Participación de los Olimpiada Nacional CONADE 2026.

## **16. TRANSITORIOS.**

La CECUFID no se hace responsable por cualquier percance ocurrido dentro de las instalaciones de la competencia.

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico serán resueltos por el director técnico de Competencia en coordinación con la CECUFID.

**MORELIA, MICHOACÁN, A 09 DE FEBRERO DEL 2026.**